



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 5 de NOVIEMBRE de 2020, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARDCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

CALERO RODRÍGUEZ LIDIA

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 2 de Octubre de 2.020, con asistencia de los cuatro miembros que, de derecho, la integran, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 420.00

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	1/9





2. [REDACTED]
[REDACTED] 1282.60
3. [REDACTED]
[REDACTED] 585.71
4. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 1168.81
5. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 337.59
6. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 7705.76
7. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 1119.94
8. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 101.89
9. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 135.27
10. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 296.17
11. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 300.00
12. [REDACTED]
[REDACTED] 2203.53
13. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] CULOS
372.01
14. [REDACTED] [REDACTED]
1016.55
15. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 781.05
16. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 118.00
17. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 89.12
18. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 290.40

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	2/9





1. [REDACTED] [REDACTED]
124.63
2. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 1986.99
3. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 1745.43
4. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 668.89
5. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 598.54
6. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 254.10
7. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 4487.77
8. [REDACTED]
[REDACTED] - 91.40
9. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 195.00
10. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 510.60
11. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 91.42
12. [REDACTED] [REDACTED] 197.50
13. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 263.54
14. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 290.40
15. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 484.00
16. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 272.25

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	3/9





34. [REDACTED]
30.00
35. [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 559.46
36. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 151.00
37. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 2175.74
38. [REDACTED] [REDACTED]
754.21
39. [REDACTED] [REDACTED]
378.60
40. [REDACTED] [REDACTED]
108.90
41. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 737.25

3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se aprobaron las siguientes licencias de obras:

1.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 75/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obra para hacer un cerramiento y poner portón, en C/[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], S/N, de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 364,14 euros (2,5% s/14.565,56) presupuesto según proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	5/9





2.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 76/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a DÑA. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obra para enlucir pared y caseta para la caldera de la calefacción, en C/ [REDACTED] [REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 37,50 euros (2,5% s/1.500) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

3.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 77/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obra para hacer una mediana, en C/ [REDACTED] [REDACTED] de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 57,50 euros (2,5% s/2.300) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 78/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], licencia de obra para hacer vallado de solar con valla metálica, en C/ [REDACTED] [REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 15 euros (2,5% s/600) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

5.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 79/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	6/9





PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para enlucir un hostigo, quitar humedad de dos habitaciones, poner piso en una de las habitaciones y echarle cemento al patio, en C/ [REDACTED] de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 50 euros (2,5% s/2.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 80/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para unir vivienda y reforma interior completa en 36m², en C/ [REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 87,50 euros (2,5% s/3.500) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

7.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 81/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para quitar tejas viejas y poner chapa sándwich en la cubierta, en C/ [REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 125 euros (2,5% s/5.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

8.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 82/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para quitar tejas viejas y poner chapa sándwich en la cubierta,

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	7/9





en C/ [REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 100 euros (2,5% s/4.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

9.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 83/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a DÑA. [REDACTED], licencia de obra para cambiar una ventana y una puerta y enlucir las paredes de una habitación, en C/ [REDACTED], de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 15 euros (2,5% s/600) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

10.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 84/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para hacer una vivienda unifamiliar, en C/ [REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 2.101,37 euros (2,5% s/84.054,79) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

11.- S.C.A. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 85/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], en calidad de representante de la cooperativa S.C.A. [REDACTED], para la implantación de un depósito de acero, en CTRA [REDACTED], de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	8/9





192,80 euros (2,5% s/7.712,35) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

12.- [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 86/20 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], en calidad de propietario, para sustitución de parte del colector de saneamiento y adecuación de baño, en C/[REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 186,73 euros (2,5% s/7.469,16) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 13:50 del día 5 de NOVIEMBRE de 2020, extendiéndose la presente Acta, que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. Valentín Merenciano García	Fdo. Benito Garzón Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Fecha	30/11/2020 11:07:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GYOXTDVE5WSUM654UD3XQAY	Página	9/9

